

El próximo mes de julio expira el “procedimiento excepcional” establecido en la Ley de Cultos para la comunicación del cumplimiento de los requisitos a los ayuntamientos correspondientes



(BARCELONA, 31/01/2020) El Consejo Evangélico de Cataluña (CEC) ha recordado, a través de un correo electrónico enviado a sus iglesias miembro, que el plazo para la **“tramitación de la comunicación de apertura” de los templos existentes antes de la Ley de Cultos expira el próximo mes de julio.**

Recuerdan asimismo que, “una vez sobrepasada esta fecha ya no se podrá aplicar este **procedimiento excepcional**”.

El procedimiento excepcional al que se refiere el CEC tiene que ver con lo dispuesto en la *Disp*

posición transitoria tercera

de la

Ley 16/2009, de 22 de julio, de los centros de culto

, en el que se establece

un plazo de DIEZ AÑOS

, desde la aprobación del Reglamento (que tuvo lugar en 2010), para cumplir las condiciones básicas de seguridad establecidas en su artículo 8 y

“comunicar a los ayuntamientos que cumplen los requisitos mencionados”.

Recuerdan asimismo que, “una vez sobrepasada esta fecha ya no se podrá aplicar este procedir

A fin de facilitar el cumplimiento de este trámite a las iglesias que aún estén pendientes de hacerlo, el Consejo Evangélico de Cataluña ha hecho las gestiones necesarias para **reducir a la mitad el coste de dicho trámite**

(estimado en 6.000 € si la iglesia lo hace por su cuenta).

El CEC aclara que “el 100% de ese importe lo percibe la agencia a quien encargamos esta tarea y que el CEC no recibirá ni un euro” por esa gestión.

“Hemos hecho este esfuerzo y queremos animar a las iglesias preexistentes a acogerse a esta oportunidad, para legalizar y normalizar su situación”, añaden.

Los interesados deben comunicarse con la oficina técnica del CEC escribiendo a cec@consell-evangelic.cat

, o llamando al teléfono 934 241 020 en horario de oficina.

Para más información puede descargar aquí los siguientes documentos:

. [Información sobre la Tramitación de Centros de Culto \(en castellano\)](#)

. [Informació sobre la Tramitació Centres de Culte \(en catalán\)](#)

. [BOE - Ley de Cultos 16/2009, de 22 de julio](#)

Fuente: CEC / Redacción: Actualidad Evangélica